



*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**



**PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 360-2017**  
**CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**I. GENERALIDADES.**

La Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Tacna - MPT., invita a personas naturales que tengan interés en prestar servicios no autónomos, con sujeción al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el D. Leg. N° 1057 y D.S. N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el D.S. N° 065-2011-PCM.

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

**2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE.**

GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL- SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL- UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

Cod. Afect. 028102 (19 CAS), "UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS"

REF: MEMORANDUM N° 1585 -2017-GGA/MPT

MEMO N° 1979-2017-GPPyCT/MPT

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONVOCATORIA.**

GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

**4. BASE LEGAL.**

1.4.1 Ley Orgánica de Municipalidades, aprobada por Ley N° 27972.

1.4.2 Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

1.4.3 Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios.

1.4.4 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios., Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

1.4.5 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE

1.4.6 Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.

1.4.7 Ley N° 27050 Ley de la Persona con Discapacidad, modificada por Ley N° 28164.

1.4.8 Norma sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, creado por D.S.N° 089-2006-PCM.

1.4.9 Resolución de Alcaldía N° 0603-2016-A/MPT., sobre la aprobación de la escala remunerativa del personal con cargo a Contrato Administrativo de Servicios.

1.4.10 Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública.

1.4.11 Ley N° 27444, del Procedimiento Administrativo General.

1.4.12 Ley N° 29607, Simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes aun empleo.



**II. PERFIL DEL PUESTO.**

CANT	CARGO	REQUISITOS Y SERVICIO A REALIZAR	CAT
01	OPERARIO	<p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con experiencia y capacitación en la materia</li> <li>• Ética y Tolerancia.</li> <li>• Trabajo bajo presión.</li> </ul> <p><b>SERVICIO A REALIZAR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar trabajos de apoyo en residuos en las campañas de limpieza programadas por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos</li> <li>• Cumplir con la jornada de trabajo establecida por la Unidad de Gestión Integral de Residuos Sólidos.</li> <li>• Otras funciones que le asigne el Responsable Técnico del Plan que sean de su competencia.</li> </ul>	O-III
18	AYUDANTES DE VEHICULO COMPACTADOR	<p><b>REQUISITOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia y conocimiento del desempeño del cargo, o labor similar(Opcional)</li> <li>• Tener vacunas anti-tetánica y Hepatitis B</li> <li>• Iniciativa, aptitud, habilidad para el desempeño de sus funciones, así como demostrar cortesía en el trato, buena educación y dirección.</li> <li>• Ética, y tolerancia.</li> <li>• Trabajo bajo presión</li> </ul>	O-0





*"Año del Buen Servicio al Ciudadano"*  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**  
**GERENCIA MUNICIPAL**  
**GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS**



		<b>SERVICIO A REALIZAR</b>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar el barrido y eliminación de residuos en la ruta de trabajo que realizará en la compactadora y apoyo que se presente.</li> <li>• Cumplir con la jornada de trabajo establecida por la unidad de gestión de residuos sólidos.</li> <li>• Otras funciones que le asigne el jefe inmediato</li> </ul>	

**III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la publicación de resultado	Término: 31/01/2018

**IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO.**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
Aprobación de la Convocatoria		21/12/17
<b>CONVOCATORIA</b>		
1	Publicación de la convocatoria en la página Web de la Municipalidad Provincial de Tacna.	Del 21/12/17 al 27/12/17
2	Presentación Curriculum Vitae Documentado por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tacna.	28/12/17 Hora: de 8:00 a 14:30
<b>SELECCIÓN</b>		
3	Evaluación de la hoja de vida	29/12/17
4	Entrevista Lugar: SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	29/12/17 Hora: 14.00Hrs.
5	Publicación de resultado final.	30/12/17
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
6	Suscripción del Contrato	Al día siguiente de la Publicación de Resultado, previa presentación de sus Fichas de Ingreso.

**V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

1. De la presentación de la Hoja de Vida.  
La información consignada en el Curriculum Vitae Documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
2. De la presentación de las Declaraciones Juradas.  
Todo participante al proceso de convocatoria deberá presentar Declaraciones Juradas: Antecedentes Penales y Policiales, Buena Salud, Nepotismo, Percibe Doble Remuneración del Estado, Sanción y Destitución Régimen Público y Privado, según LEY N°28175, copia de la ficha de registro RUC, y Constancia de AFP si lo tuviera.

Nota Importante:

1. La presentación (Curriculum Vitae) será hasta la fecha que indica la convocatoria, de lo contrario no ingresara a concurso.
2. Copia de la Ficha RUC. De la SUNAT y/o copia del Recibo por Honorario.
3. Descargue Solicitud y Declaración Jurada en el portal de la MPT ([www.munitacna.gob.pe/convoca](http://www.munitacna.gob.pe/convoca)).
4. Los postulantes que no resulten ganadores tendrán 04 días hábiles para recoger sus expedientes (File Personal) en la Gerencia de Gestión de Recursos Humanos desde 13:30Hrs. hasta las 14:30Hrs.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
 LIC. VÍCTOR H. ANGULO AYCA  
 Gerente de Planeamiento Ppto. y  
 Coop. Técnica

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
  
 Lic. Adm. DARIO TORRES MAMANI  
 GERENTE DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS